

POIÉSIS

ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social
FUNLAM

EDUCAR: VERBO TRANSITIVO

Andrés Felipe Cardona Arango
Psicólogo Practicante
IX Semestre

*“No basta, con llevarlos a la escuela a que aprendan,
Porque la vida cada vez es más dura.
Ser lo que tu padre no pudo ser”
Franco de Vita - No Basta*

“*Formar* es mucho más que simplemente *adiestrar* al educando en el desempeño de destrezas” (Freire, 2002 p. 16). La educación es un valor social que se ejercita en instituciones, pero que se vivencia en cada una de las experiencias humanas que permiten crecer y construir nuevos aprendizajes. Entonces, educación, enseñanza y aprendizaje constituyen una triada inseparable que guía las acciones pedagógicas. De esta manera, es importante preguntarse ¿qué es *educación*? Según la Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación, en su artículo primero cita que: “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Profundicemos un poco en esta definición. Si la educación es un proceso, implica que se ponen en juego estrategias y métodos de manera sistemática con el objetivo de alcanzar los fines que la misma se propone; además, como proceso quiere significar un producto inacabado que está en permanente cambio y dinamismo, sujeto a las modificaciones necesarias para ajustarse a las demandas sociales. Por otra parte, plantea que su curso lleva a la formación, si tomamos en cuenta la premisa con la cual inicia este escrito,

podemos decir que dicha formación es una herramienta compleja que pretende desarrollar competencias que brinden la posibilidad de alcanzar ciertos niveles de autorrealización. La formación, como diría Paulo Freire, no es la activación mecánica de las habilidades humanas para lograr cierto desempeño, es más bien un ejercicio crítico, que empodera, libera y lleva a la autonomía. Entonces como expone dicha ley, se educa de manera planificada, bajo criterios rigurosos con el fin de posibilitar el desarrollo continuo de la dimensión individual y socio-histórica de los sujetos. Y finaliza, argumentando que las bases de la educación se fundamentan en una visión holística de la persona, su dignidad, sus derechos y sus deberes.

A partir de lo anterior, la *educación* es un acto ético, político y estético, que deviene en materia cuando se formaliza por medio del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero que subyace a toda interacción humana, en tanto, desde el nacimiento se educa para la vida, para los otros. La *educación* es un rastro de la función femenina de la humanidad, es el ejercicio legitimador del saber, es el mecanismo por medio del cual se mantiene viva la estructura, es la llave de acceso a la renovación, es un ciclo de construcción, deconstrucción y reconstrucción. Es un soplo de libertad frente al determinismo ontológico del ser, pero que puede convertirse en un yugo, fruto de la decadencia social. Por esto toda *educación* debe ser democrática, en tanto logre la inclusión, el respeto por la diferencia y la participación. Así como también, la *educación* es un devenir que rompe las cadenas del absolutismo, que libera la capacidad creativa del hombre y la deja hacer, para luego ser.

Ahora bien, ¿qué es *enseñanza*? Es la materialización, en la vida cotidiana, de la *educación*. “Enseñar no es *transferir conocimiento*, sino crear las posibilidades de su producción o de su construcción” (Freire, 2002. p. 24). Es por esto, que un acto educativo no sólo lo encarna el docente, maestro o profesor, sino que puede ser llevado a cabo por cualquier persona que se anime a educar. La *enseñanza* es un proceso interactivo, que supone un otro que aprende y que está en capacidad de enseñar. Entonces, la *enseñanza* es una trama intersubjetiva, como diría Schutz (2003, p. 41): “es intersubjetivo porque vivimos en él como hombres entre otros hombres, con quienes nos vinculan influencias y labores comunes, comprendiendo a los demás y siendo comprendidos por ellos”, y que Freire, a su manera, expresa:

“quien se forma y re-forma al formar y quien es formado se forma y forma al ser formado. Es en este sentido como enseñar no es transferir conocimientos, contenidos, ni *formar* es la acción por la cual un sujeto creador da forma, estilo o alma a un cuerpo indeciso y adaptado. No hay docencia sin *discencia*, las dos se explican y sus sujetos, a pesar de las diferencias que los connotan, no se reducen a la condición de objeto, uno del otro. Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender. Quien enseña enseña alguna cosa a alguien” (2002, p. 25).

Es justo allí donde se conjugan las condiciones de formador y aprendiz, en donde se hace educación y se ejercita la enseñanza. La dinámica con la cual fluye la vida educativa se instaura en la lógica del ser y del hacer, perdiendo los límites, sin el temor a ser negados. Enseñar no es de expertos, como aprender no es de iletrados. Enseñar y aprender es de humanos, he allí el núcleo democrático de la educación. No exista temor alguno por la homologación del saber, que se genere el miedo mientras se excluya el saber ser del otro.

Para completar esta reflexión, debemos pensar entonces ¿qué es *aprendizaje*? Es un proceso de construcción, es decir, es un proceso de entendimiento. Es el resultado de la interacción entre saberes, dialéctica de experiencias y sentires, acto reflexivo del ser que genera inquietudes, disposición humana al desarrollo y la evolución. Como diría Vigotsky, en palabras de Ivan Ivic, “en un proceso natural de desarrollo, el aprendizaje se presenta como un medio que fortalece este proceso natural, pone a su disposición los instrumentos creados por la cultura que amplían las posibilidades naturales del individuo y reestructuran sus funciones mentales”.

Por su parte, Freire nos dice:

“Enseñar no existe sin aprender y viceversa y fue aprendiendo socialmente como, históricamente, mujeres y hombres descubrieron que era posible enseñar. Fue así, aprendiendo socialmente, como en el transcurso de los tiempos mujeres y hombres percibieron que era posible -después, preciso-trabajar maneras, caminos, métodos de enseñar. Aprender precedió a enseñar o, en otras palabras, enseñar se diluía en la experiencia realmente fundadora de aprender” (2002, p. 25).

Es así, como educación, enseñanza y aprendizaje se conjugan y constituyen el marco de referencia para pensar el hacer pedagógico y psicopedagógico. La educación es más que la puesta en práctica del saber pedagógico, puesto que se hace necesario aunar visiones para hilvanar

perspectivas que permitan un abordaje acorde con las demandas realizadas por el otro. Por ello una concepción sistémica del ser humano brinda mayores alternativas y amplía los límites de acción y reflexión, a su vez, que implica una perspectiva antropológica que fundamenta la posición activa del hombre en la construcción de la sociedad. El hombre en su interdependencia e interrelación, demuestra su capacidad de establecer vínculos y dimensionar el desarrollo de manera común. Dicho de otra manera, el hacer del pedagogo y del psicólogo se extiende a los campos reflexivos que busquen construir una posición ético-política de crítica y análisis constante de todas aquellas dimensiones y variables que intervienen en el campo educativo. No se trata únicamente de ayudar a mejorar un proceso de enseñanza-aprendizaje; se busca, además de lo anterior, generar nuevas discusiones y debates que tengan impacto social y ayuden a transformar la realidad. “Más que un ser en el mundo, el ser humano se tornó una Presencia en el mundo, con el mundo y con los otros. Presencia que, reconociendo la otra presencia como un “no-yo” se reconoce como “sí propia”. Presencia que se piensa a sí misma, que se sabe presencia, que interviene, que transforma, que habla de lo que hace pero también de lo que sueña, que constata, compara, evalúa, valora, que decide, que rompe” (2002, p. 20). Un hombre que sueña con un mundo mejor, es un hombre que educa mejor; y a la vez, es un hombre que enseña a aprender y aprende a enseñar.

REFERENCIAS

Colombia. Congreso de la Republica. Ley 115 de 1994. Santafé de Bogotá: El Congreso, 1994.

FREIRE, Paulo. Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. 7ª ed. México D.F.: Siglo XXI Editores S.A., 2002.

IVIC, Ivan. Lev Semionovich Vigotsky. [artículo en Internet]. http://www.educar.org/articulos/Vygotsky.asp+%22aprendizaje%22+%2B+vigotsky&hl=es&ct=clnk&cd=61&gl=co&lr=lang_es [Consulta: 13 de noviembre de 2007].

SCHUTZ, Alfred. El problema de la realidad social. 2ª ed. 1ª reimp. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.